

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación específica de uso y destino de los recursos del FAISMUNDF para el ejercicio fiscal 2023	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): Noviembre 2023	
1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): Diciembre 2023	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
L.C.F. Manuel Antonio Cortés Pérez	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Determinar la contribución de las obras realizadas con recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2023 sobre la situación de la pobreza multidimensional en el municipio de Jalpa de Méndez.	
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales y en áreas correctamente focalizadas. • Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional. • Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. 	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: La información solicitada al ente evaluado fue recolectada de manera digital con análisis de gabinete	
Cuestionarios ___ Entrevistas <u> X </u> Formatos ___ Otros <u> X </u> Especifique: Información oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2023	
2. Principales hallazgos de la Evaluación	
El programa K018 no cuenta con MIR	
75% de la inversión se canalizó a la localidad de Jalpa de Méndez	
2.1. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.1.1. Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la distribución de personas según la condición de pobreza moderada y de personas vulnerables por carencias sociales han disminuido en los últimos 5 años. • En los últimos 5 años ha disminuido el rezago educativo y la carencia por acceso a la seguridad social. • El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, como en los Lineamientos del FAIS y demás normatividad aplicable. • El municipio de Jalpa de Méndez cumple a cabalidad con lo establecido en lo establecido en el convenio de asignación de recursos FAISMUN 2023 suscrito con el gobierno estatal. • Continuar con la transparencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos del Fondo. La información es pública y se encuentra disponible en distintas plataformas digitales a nivel federal, estatal y municipal. Se resalta que la información se encuentra para consulta en el sitio del Consejo Estatal de Armonización Contable. • Reporta de manera oportuna la información del uso y destino de los recursos del FAISMUN en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT). • El catálogo de acciones definido en los Lineamientos, permite representar de forma clara, los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas. • El municipio lleva a cabo acciones de participación ciudadana en la ejecución y seguimiento de las obras. • De las obras y acciones realizadas con recursos del FAISMUN, las ZAP Rurales reciben el 52% por ciento de la inversión. 	

<ul style="list-style-type: none"> El personal que forma parte de la Coordinación de Ramo 33 se encuentra capacitado para la operación de los recursos del FAISMUN..
<p>2.1.2. Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> A nivel nacional se presenta Incremento presupuestario del Fondo para abatir la pobreza multidimensional. Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el catálogo de acciones de los Lineamientos, sobre todo en acciones que tengan que ver con lo Servicios a la vivienda. Aprovechamiento de los instrumentos de planeación tales como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) para contar con información actualizada para enfocar los recursos provenientes del FAISMUN Buscar fuentes alternas de financiamiento para complementar las inversiones relacionadas con el FAISMUN.
<p>2.1.3. Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a la distribución de personas según la condición de pobreza extrema ha aumentado en los últimos 5 años. En los últimos 5 años se ha incrementado la carencia por acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos de vivienda. El 75% del presupuesto 2023 del FAISMUN se destinó a la cabecera municipal. Los comités de participación ciudadana (CPS) no reciben capacitación en tiempo y forma. El programa presupuestario K018 carece de expediente técnico MML-MIR
<p>2.1.4. Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe una sobre regulación en el seguimiento de los proyectos de inversión relacionados con el Fondo. Cambios a la política social gubernamental. Los servidores públicos que operan el Fondo y que se encuentran capacitados dejen de laborar para el municipio.
<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en Jalpa de Méndez, Tabasco, cumple las acciones relativas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. En dichas ZAP, se realizaron 52 obras y acciones con una inversión del 52% con respecto a la totalidad de los recursos recibidos del FAISMUN 2023.</p> <p>En el mismo sentido, existe observancia a la normatividad establecida, por lo cual la inversión realizada con recursos del fondo es ejecutada con base al catálogo de acciones determinado en los lineamientos del FAISMUN, lo cual permite clarificar los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas, en las cuales concurre un adecuado proceso de participación ciudadana para la ejecución y seguimiento de las obras. Para 2023 se realizaron importantes acciones en materia de Drenaje y Alcantarillado tal como se documenta en los proyectos del programa presupuestario K003.</p> <p>Parte de los retos que presentan las actividades inherentes al Fondo son la de abatir la distribución de personas según la condición de pobreza extrema y el de las personas con carencia por acceso a servicios de salud y a servicios básicos de vivienda, los cuales se han visto incrementados en los últimos 5 años; sobre todo teniendo en cuenta que la próxima medición de los indicadores de pobreza multidimensional que realiza CONEVAL se llevará a cabo en 2025.</p> <p>Adicionalmente el municipio debe seguir propugnando el desarrollo de trabajos que coadyuven con la disminución de la distribución de personas según pobreza moderada y personas vulnerables, así como la baja en el rezago educativo y carencia a la seguridad social, mismas que en los últimos 5 años han tenido una tendencia decreciente.</p> <p>Se requiere continuar con la transparencia y rendición de cuentas con base a los requerimientos y priorización de las necesidades, así como también mantener capacitados al personal de la Coordinación de Ramo 33 del municipio de Jalpa de Méndez.</p>
<p>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</p>
<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar los aumentos presupuestarios que pueda tener el fondo para continuar con el abatimiento de la pobreza multidimensional, para lo que se recomienda ampliar los rubros de inversión definidos en el catálogo de acciones de los lineamientos. En el caso particular del programa K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, se recomienda la elaboración del expediente técnico MML-MIR.

<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar información de los expedientes técnicos MM-MIR de los programas presupuestarios que de alguna manera se relacionen con los rubros susceptibles de apoyo por parte del FAISMUN por ejemplo programa de Drenaje y Alcantarillado, Vivienda, Urbanización por mencionar algunos. • Incentivar la participación ciudadana durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras que se vayan a realizar con el FAISMUN. • Formar y capacitar a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana. • Dar continuidad al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, alimentado y actualizando en la página de internet del ayuntamiento los programas y proyectos del FAISMUN. • Continuar con la Capacitación a los servidores públicos involucrados en la operatividad del FAISMUN. • Continuar reportando de manera oportuna los avances e indicadores al Sistema Federal de recursos Transferidos (SRFT). • De igual forma se requiere aprovechar los instrumentos de planeación elaborados como el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, esto para poder maximizar los procesos de ordenación racional y sistemática de las acciones del municipio. • Se subraya que se pueden buscar fuentes alternas de financiamiento con la Federación y el Estado para complementar inversiones relacionadas con el fondo. • Formalizar las recomendaciones aceptadas como Aspectos Susceptibles de Mejora a atender en 2024. 	
4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Fernando Bautista Jiménez	
4.2. Cargo: Coordinador	
4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.	
4.4. Principales colaboradores Mtro .Lázaro Contreras Castillejos	
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx	
4.6. Teléfono (con clave lada): (993) 3141177 Y (993)3 160780	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre de los Programas Evaluados: Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	
5.2 Siglas: K003 K018	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s): Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Carlos Mario Juárez Hernández	Unidad administrativa: Dirección de obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres : <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 492,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://jalpademendez.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://jalpademendez.gob.mx/	